



**Primera sesión del grupo de trabajo intergubernamental de
composición abierta para la elaboración de un instrumento
jurídicamente vinculante sobre la promoción y protección de los
derechos humanos de las personas de edad**

Punto 3 - Comentarios Generales (13 de julio)

Intervención de España

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España se adhiere a la Declaración pronunciada por la Unión Europea y agradece la labor de este Grupo de Trabajo Intergubernamental.

España reafirma su firme compromiso con la elaboración de una futura Convención Internacional para los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que garantice el derecho a envejecer con salud, bienestar y dignidad.

Esperamos que esta sesión contribuya a sentar las bases de un instrumento jurídicamente vinculante que sitúe a las personas mayores como sujetos activos de derechos, y proteja su dignidad, autonomía, igualdad, inclusión y plena participación en los procesos de toma de decisiones.

Reiteramos la necesidad de que estas deliberaciones incorporen de manera transversal la perspectiva de género, el reconocimiento de la diversidad en la orientación sexual e identidad de género, así como un enfoque interseccional, incluida la dimensión de discapacidad, con el fin de asegurar una protección plena, inclusiva y libre de toda forma de discriminación hacia las personas mayores.

Resulta asimismo imprescindible reconocer y abordar el edadismo como una forma estructural de discriminación que afecta al disfrute de derechos. En este sentido, el diálogo y la solidaridad intergeneracionales constituyen elementos esenciales para combatir el edadismo y fortalecer la cohesión social.

Es también fundamental que los apoyos y cuidados requeridos en las etapas más avanzadas de la vida se articulen desde un enfoque centrado en la persona como titular de derechos y en el respeto a su autonomía.



La incorporación de esta perspectiva, junto con las demás dimensiones señaladas, permitirá a esta convención dar una respuesta integral y adecuada a los desafíos y oportunidades asociados al aumento de la esperanza de vida y al envejecimiento de nuestras sociedades.

Acogemos con satisfacción el renovado impulso para fortalecer el marco global de promoción y protección de los derechos de las personas mayores, a la luz de los logros del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y valoramos muy positivamente el amplio respaldo interregional y la activa participación de la sociedad civil en estos esfuerzos.

Pueden contar con España para continuar avanzando en este proceso.

Muchas gracias.